

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$1'584,361 (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos) y está integrado de la siguiente manera:

| Cuenta | Concepto | Importe |
|-------------------------------|---|--------------------|
| 11110-00000 | Fondos Fijos de caja Chica | \$0 |
| 11110-00001 | Bancos/Tesorería | \$1,575,361 |
| 11110-00002 | Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración | \$9,000 |
| Efectivo y Equivalente | | \$1,584,361 |

El Fondo Fijo de Caja corresponde a la cantidad por \$20,000.00 entregada al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores del Tribunal Electoral de Tabasco, mismos que comprueba según la necesidad y se le reintegra el monto de la comprobación para mantener el monto asignado inicialmente, pero por ser el cierre del ejercicio se

realizó la devolución total del fondo revolvente.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, solo tiene una cuenta bancaria correspondientes al Banco HSBC de México, S.A.

| Institución Financiera | Cuenta | Importe |
|-------------------------|------------|--------------------|
| HSBC, Mexico | 4016772220 | \$1,575,361 |
| Bancos/Tesorería | | \$1,575,361 |

La cuenta depósitos de Fondo de Terceros en Garantía representa la cantidad entregada a los proveedores del Tribunal por concepto de depósito en garantía, la cual está pendiente de recuperar, dicho saldo está integrado por:

| Proveedor | Importe |
|--|-------------------|
| 1. Claudia Nallely López López | \$9,000.00 |
| Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración | \$9,000.00 |

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil pesos) y está integrado de la siguiente manera:

El saldo en Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo corresponde a una diferencia en el pago de aguinaldo a una servidora pública del Tribunal Electoral de Tabasco el cual será reintegrado en el ejercicio 2023.

| Cuenta | Concepto | A 90 días | A 180 días | A 365 días | Mas de 365 días | Importe |
|---|---|-------------------|------------|------------|-----------------|-------------------|
| 11230-10148 | Maricela Aguilar Aguilar (13/Diciembre/2022) | \$2,000.00 | | | | \$2,000.00 |
| Total Préstamos y viaticos a Empleados | | \$2,000.00 | | | | \$2,000.00 |

Bienes Disponibles para su Transformacion o Consumo (Inventarios)

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$628,276 (Seiscientos veintiocho mil doscientos setenta y seis pesos) y está representado por todos los artículos consumibles que ya fueron comprados y pagados, pero que físicamente están en el almacén, disponibles para que en el momento que las áreas lo requieran, se les entregue y se realice su aplicación contable al gasto.

El método de valuación utilizado para el control de costos de las existencias del almacén es el Precio Promedio.

Inversiones Financieras

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con Inversiones Financieras (Fideicomisos)

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Electoral de Tabasco **NO** cuenta con Bienes Inmuebles; pues comparte un edificio propiedad del Gobierno del Estado, junto con el Tribunal Superior de justicia y la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno del Estado.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de bienes muebles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$1´943,455 (Un millón novecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos) y está integrado de la siguiente manera:

| Cuenta | Nombre de la cuenta | Monto Original de la Inversion |
|---------------|--|---------------------------------------|
| 12410-00000 | Mobiliario y Equipo de Administracion | \$0 |
| 12411-00000 | Muebles de Oficina y Estanteria | \$2,114,672 |
| 12411-00001 | Mobiliario de Oficina | \$1,125,972 |
| 12411-00002 | Equipo de Oficina | \$988,699 |
| 12412-00000 | Muebles, excepto de oficina y estanteria | \$1,313,031 |
| 12413-00000 | Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Informacion | \$3,194,516 |
| 12420-00000 | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$443,983 |

| | | |
|---|---|----------------|
| 12421-00000 | Equipos y Aparatos Audiovisuales | \$90,452 |
| 12423-00000 | Cámaras Fotográficas y video | \$11,416 |
| 12429-00000 | Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$342,115 |
| 12440-00000 | Equipo de Transporte | \$1,987,080.00 |
| 12441-00000 | Automóviles y Equipo Terrestre | \$1,987,080.00 |
| 12460-00000 | Maquinaria, Otros equipos y Herramientas | -\$5,726 |
| 12465-00000 | Equipo de comunicación y telecomunicación | -\$489 |
| 12467-00000 | Herramientas | -\$3,350 |
| 12469-00000 | Otros Equipos | -\$1,886 |
| Bienes Muebles | | \$9,047,556 |
| Depreciacion Acumulada de Bienes | | -\$7,104,101 |
| Total Bienes Muebles | | \$1,943,455 |

No se omite mencionar, que la depreciación a los bienes muebles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio del ejercicio 2014, el método de depreciación utilizado es el de línea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación emitidos por el CONAC.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Electoral de Tabasco es propietario de activos Intangibles cuyo valor en libro asciende a la cantidad de \$604 (Seiscientos cuatro pesos) y está integrado de la siguiente manera:

| Cuenta | Concepto | Monto Original de la Inversion |
|-------------|----------|--------------------------------|
| 12510-00000 | Software | \$493,511 |

| | | |
|--|-----------|-------------------|
| 12540-00000 | Licencias | \$103,912 |
| Activos Intangibles | | \$597,423 |
| Depreciacion Acumulada de Activos Intangibles | | -\$596,819 |
| Total Activos Intangibles | | \$604 |

No se omite mencionar, que la amortización de los activos intangibles se empezó a aplicar en el mes de diciembre del ejercicio 2014, el método de amortización utilizado es el de línea recta, las tasas de amortización y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parámetros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Estimaciones y Deterioros

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, aplico correctamente la depreciacion de los bienes muebles y amortizacion de los activos intangibles durante el ejercicio 2022, el metodo de depreciación utilizado es el de linea recta, las tasas de depreciación y criterios de aplicación se hicieron conforme a los parametros de la Guía de vida Útil Estimada y Porcentajes de amortización emitidos por el CONAC.

Otros Activos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, no cuenta on Otros Activos.

Pasivo

El pasivo está integrado por todas las deudas y obligaciones contraídas por el Tribunal Electoral de Tabasco, los cuales son controlados y cuantificados.

I. Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo en el rubro Cuentas por pagar a corto plazo asciende a la cantidad de \$1´558,877 (Un millón quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos), representan las obligaciones de pago que tiene el Tribunal.

Las Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo corresponden a las retenciones por préstamos al Fonacot, por pensión alimenticia, del ISSET y las fiscales efectuadas en el mes por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado (IVA) las cuales deberán ser pagadas a más tardar el día 17 del mes siguiente, y están integradas por:

| Cuenta | Concepto | A 90 días | A 180 días | A 365 días | Mas de 365 días | Importe |
|---|---------------------------|--------------------|------------|------------|-----------------|--------------------|
| 21170-03000 | RETENCIONES FISCALES | \$1,558,877 | | | | \$1,558,877 |
| 21170-03001 | ISR POR SALARIOS | \$1,556,334 | | | | \$1,556,334 |
| 21170-03002 | 10% ISR POR ARRENDAMIENTO | \$1,231 | | | | \$1,231 |
| 21170-03003 | IVA RETENCION | \$1,312 | | | | \$1,312 |
| Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo | | \$1,558,877 | | | | \$1,558,877 |

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestion

Al 31 de diciembre de 2022, el Tribunal Electoral de Tabasco obtuvo ingresos que ascienden a la cantidad de \$1,190.00 (Un mil ciento noventa pesos) integrado de la siguiente manera:

| Cuenta | Concepto | Importe |
|--------|----------|---------|
|--------|----------|---------|

| | | |
|----------------------------|---|----------------|
| 41000-00000 | Ingresos de Gestión | \$1,190 |
| 41500-00000 | Productos | \$678 |
| 41510-00000 | Productos | \$678 |
| 41700-00000 | Ingresos por venta de bienes y servicios | \$512 |
| 41730-00000 | Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados | \$512 |
| Ingresos de Gestión | | \$1,190 |

El saldo por \$678 que corresponden a los rendimientos bancarios y el saldo de \$512 a los ingresos por copias expedidas.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, cuenta con ingresos por Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones que ascienden a la cantidad de \$31,007,929 (Treinta y un millones siete mil novecientos veintinueve pesos) integrados de la siguiente manera:

| Cuenta | Concepto | Importe |
|-------------|--|---------------------|
| 42000-0000 | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | \$31,007,929 |
| 42100-00000 | Participaciones y Aportaciones | \$31,007,929 |
| 42120-00000 | Aportaciones | \$31,007,929 |
| | Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | \$31,007,929 |

Otros Ingresos y Beneficios

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, no cuenta con Otros Ingresos y Beneficios

Gastos y Otras Perdidas

Los Gastos y Otras Pérdidas del Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$30´876,943 (Treinta millones ochocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y tres pesos) integrados de la siguiente manera:

| Cuenta | Concepto | Importe | % |
|--------|----------|---------|---|
|--------|----------|---------|---|

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

| | | | |
|-------------|---|--------------|-------|
| 51000-00000 | Gastos de Funcionamiento | \$30,876,942 | 100 |
| 51100-00000 | Servicios Personales | \$27,576,749 | 89.31 |
| 51110-00000 | Remuneraciones al Personal de Caracter Permanente | \$6,423,859 | 20.80 |
| 51130-00000 | Remuneraciones Adicionales y Especiales | \$6,680,362 | 21.64 |
| 51140-00000 | Seguridad Social | \$1,670,203 | 5.41 |
| 51150-00000 | Otras Prestaciones Sociales y Económicas | \$809,192 | 2.62 |
| 51160-00000 | Pago de Estímulos a Servidores Públicos | \$11,993,133 | 38.84 |
| 51200-00000 | Materiales y Suministros | \$836,835 | 2.71 |
| 51210-00000 | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$447,668 | 1.45 |
| 51220-00000 | Alimentos y Utensilios | \$135,213 | .44 |
| 51240-00000 | Materiales y Artículos de Construcción y Reparación | \$4,869 | .02 |
| 51260-00000 | Combustibles, Lubricantes y Aditivos | \$238,004 | .77 |
| 51290-00000 | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores | \$11,081 | .04 |
| 51300-00000 | Servicios Generales | \$2,463,359 | 7.98 |
| 51310-00000 | Servicios Básicos | \$231,700 | .75 |
| 51320-00000 | Servicios de Arrendamiento | \$171,716 | .56 |
| 51330-00000 | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios | \$200,180 | .65 |

| | | | |
|--------------------------------|--|---------------------|------------|
| 51340-00000 | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales | \$55,167 | .18 |
| 51350-00000 | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación | \$292,608 | .95 |
| 51360-00000 | Servicios de Comunicación Social y Publicidad | \$69,655 | .23 |
| 51370-00000 | Servicios de Traslado y Viáticos | \$282,128 | .91 |
| 51380-00000 | Servicios Oficiales | \$303,709 | .98 |
| 51390-00000 | Otros Servicios Generales | \$856,496 | 2.77 |
| Gastos y Otras Pérdidas | | \$30,876,943 | 100 |

El capítulo de Servicios personales agrupa las remuneraciones del personal del Tribunal Electoral de Tabasco por conceptos, tales como: sueldos, prima quinquenal, prima vacacional, aguinaldos, otras gratificaciones de fin de año, compensaciones, aportaciones de seguridad social, otras prestaciones sociales y económicas, provisiones, estímulos al personal.

El capítulo de Materiales y suministros agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros tales como materiales y útiles de oficina, materiales y útiles de impresión de impresión y reproducción, materiales menores para equipos de cómputo, materiales de limpieza, alimentos, combustibles, materiales eléctricos, herramientas menores, refacciones y accesorios, etc., requeridos para las operaciones y el buen funcionamiento del Tribunal Electoral de Tabasco.

El capítulo de Servicios Generales son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función del Tribunal Electoral de Tabasco, tales como energía eléctrica, agua, teléfono, telecomunicaciones, internet, servicio postal, arrendamientos, servicios profesionales, vigilancia, etc.

III) Notas al Estado de Variacion en la Hacienda Publica

Hacienda Pública/Patrimonio

Este rubro está integrado por todos los bienes y recursos disponibles menos las obligaciones de pago que tiene el Tribunal Electoral de Tabasco a una fecha determinada.

I. Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$2'201,168 (Dos millones doscientos un mil ciento sesenta y ocho pesos) representa los bienes propiedad del Tribunal Electoral de Tabasco.

II. Patrimonio Generado

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro asciende a la cantidad de \$398,651 (Trescientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta y un pesos) representa el ahorro acumulado del Tribunal Electoral de Tabasco y está integrado de la siguiente manera:

| Cuenta | Concepto | Importe |
|----------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 32100-0000 | Resultados del Ejercicio 2022 | -\$514,981 |
| 32200-00000 | Resultados de Ejercicios Anteriores | \$913,632 |
| Patrimonio Generado | | \$398,651 |

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y Equivalentes

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivos y equivalentes como se muestra en el primer cuadro; al 31 de diciembre de 2022 el saldo en este rubro asciende \$1,584,361 (Un millon quinientos ochenta y cuatro mil trescientos sesenta y un pesos) y

está integrado de la siguiente manera: El Fondo Fijo de Caja que corresponde a la cantidad de \$0.00, inicialmente se le entregó \$20,000.00 (Veinte mil pesos) al Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Titular de la Secretaría Administrativa, para efectuar los gastos menores, pero al cierre del ejercicio lo reintegró en su totalidad; El saldo en Bancos por \$1,575,361 de HSBC de México, S.A., y Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía por \$9,000 que representa la cantidad entregada a los proveedores, la cual está pendiente de recuperar; b) El Tribunal Electoral de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios del capital del sector central; y c) Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del Resultado del Ejercicio (Ahorro o Desahorro,) cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengados) de cobros y pagos pasados o futuros, así como las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivos de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

| Descripción | 2022 | 2021 |
|---|--------------------|--------------------|
| Fondos Fijos de Caja Chica | \$0 | \$0 |
| Bancos/Tesorería | \$1,575,361 | \$2,616,395 |
| Depósitos de Fondo de Terceros en Garantía y/o Administración | \$9,000 | \$9,000 |
| Efectivo y Equivalentes | \$1,584,361 | \$2,625,395 |

| Descripción | 2022 | 2021 |
|--|----------|----------|
| Ahorro/Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios | 0 | 0 |
| TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 0 | 0 |

| Descripción | 2022 | 2021 |
|---|----------|----------|
| Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios | 0 | 0 |

| Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos) | |
|---|-------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | 31,009,119 |
| 2. Mas Ingresos contables no presupuestarios | 0 |
| 2.1. Ingresos Financieros | 0 |
| 2.2. Incremento por Variacion de Inventarios | 0 |
| 2.3. Disminucion del Exceso de Estimaciones por Perdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 |
| 2.4. Disminucion del Exceso de Provisiones | 0 |
| 2.5. Otros Ingresos y Beneficios Varios | 0 |
| 2.6. Otros Ingresos Contables no Presupuestarios | 0 |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | 0 |
| 3.1. Aprovechamientos Patrimoniales | 0 |
| 3.2. Ingresos Derivados de Financiamientos | 0 |
| 3.3. Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 4. Total de Ingresos Contables | 31,009,119 |

| Tribunal Electoral de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 (Cifras en pesos) | |
|---|-------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | 31,006,875 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | 966,767 |
| 2.1. Materias Primas y Materiales de Produccion y Comercializacion | 0 |
| 2.2. Materiales y Suministro | 847,873 |
| 2.3. Mobiliario y Equipo de Administracion | 93,895 |
| 2.4. Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 24,999 |
| 2.5. Equipo e Instrumental Medico y de Laboratorio | 0 |

| | |
|---|-------------------|
| 2.6. Vehiculos y Equipo de transporte | 0 |
| 2.7. Equipo de Defensa y Seguridad | 0 |
| 2.8. Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 0 |
| 2.9. Activos Biologicos | 0 |
| 2.10. Bienes Inmuebles | 0 |
| 2.11. Activos Intangibles | 0 |
| 2.12. Obra Publica en Bienes de Dominio Publico | 0 |
| 2.13. Obra Publica en Bienes Propios | 0 |
| 2.14. Acciones y Participaciones de Capital | 0 |
| 2.15. Compra de Titulos y Valores | 0 |
| 2.16. Concesion de Prestamos | 0 |
| 2.17. Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Analogos | 0 |
| 2.18. Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales | 0 |
| 2.19. Amortizacion de la Deuda Publica | 0 |
| 2.20. Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 0 |
| 2.21. Otros Egresos Presupuestarios No Contables | 0 |
| 3. Mas Gastos Contables No Presupuestarios | 1,483,992 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 647,157 |
| 3.2 Provisiones | 0 |
| 3.3 Disminucion de inventarios | 0 |
| 3.4 Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia | 0 |
| 3.5 Aumento por insuficiencia de provisiones | 0 |
| 3.6 Otros Gastos | 0 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales | 836,835 |
| 4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3) | 31,524,100 |

b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El Tribunal Electoral de Tabasco registra en cuentas de orden los eventos que pudieran alterar su patrimonio.

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Al 31 de diciembre de 2022 el Tribunal Electoral de Tabasco solo utiliza cuentas de orden para registrar los diferentes momentos de los presupuestos de ingresos y egresos.

| Nombre de la Cuenta | Importe |
|---|--------------|
| Cuentas de Orden Presupuestarias | \$0 |
| Ley de Ingresos | \$0 |
| Ley de Ingresos Estimada | \$31,007,929 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$0 |
| Ley de Ingresos Modificada | \$1,190 |
| Ley de Ingresos Devengada | \$0 |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$31,009,119 |
| Presupuesto de Egresos | \$0 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$31,007,929 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$2,244 |
| Presupuesto de Egresos Modificado | \$1,190 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$0 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$0 |

| | |
|---------------------------------|--------------|
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$0 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$31,006,875 |

c) Notas de Gestion Administrativa

1. Introduccion

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

La información de los Estados Financieros del Tribunal Electoral de Tabasco tiene como objetivo proveer información confiable, relevante, comprensible y comparable, expresada en términos monetarios, respecto del ejercicio presupuestario, la situación financiera, el ahorro o desahorro generado en la gestión, el flujo del efectivo y las variaciones en el patrimonio del Ente.

Las notas a los Estados Financieros tienen el objetivo de revelar el contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Economico y Financiero

El presupuesto de egresos del Tribunal Electoral de Tabasco es aprobado por el Congreso del Estado mediante el Presupuesto General de Egresos del Estado, incluye las partidas necesarias para cubrir los gastos de operación de este Organismo Jurisdiccional.

3. Autorizacion e Historia

Con la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral, se crea en Tabasco un órgano administrativo, sustituyendo a la otra Comisión Estatal Electoral, que era la encargada de coordinar, preparar, desarrollar y vigilar el proceso electoral en todo el Estado.

Tal es el sentido del decreto número 0578 publicado el 2 de septiembre de 1987, en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, que ordena la creación del Tribunal Estatal de lo Contencioso

Electoral, cuya competencia comprendía resolver los recursos de apelación y queja con motivo del Proceso Electoral de Tabasco.

El 27 de marzo de 1991, es publicado el decreto número 2848, en el Periódico Oficial del Estado número 5065, mediante el cual se ordena sustituir la denominación Tribunal Estatal de lo Contencioso Electoral por el de Tribunal Estatal Electoral, conservando las facultades y competencia para resolver de los recursos descritos en el párrafo que antecede. Además de

la aprobación del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, abrogando el Código Electoral del Estado de Tabasco, publicado en el decreto 0578 en el suplemento al Periódico Oficial número 4693, del 02 de septiembre de 1987.

Posteriormente, en el decreto número 201 publicado en el suplemento al Periódico Oficial del Estado número 5667, de fecha 28 de diciembre de 1996, se ordena la creación del Tribunal Electoral de Tabasco (TET hasta hoy vigente) como la máxima autoridad jurisdiccional (ya no administrativa) en la materia electoral en Tabasco, conservando la denominación en cuanto al Código Electoral.

Debe destacarse que la competencia de este Tribunal comprende conocer y resolver del recurso de inconformidad, además del de apelación.

Consecuencia de la reforma constitucional llevada a cabo a nivel nacional en México en 1996, colateralmente, se realizó la reforma electoral en todas las entidades del país, y Tabasco, al efecto, procede a ello, mediante el gobierno en turno publicando el decreto 192, de fecha 27 de noviembre de 2002, en el suplemento al Periódico Oficial número 6284, ordenando la permanencia del Tribunal Electoral de Tabasco, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento.

Resultado de lo anterior, fue la creación y aprobación de su Ley Orgánica, publicada en el decreto número 195, en el Periódico Oficial extraordinario número 10, del 29 de noviembre de 2002. Últimas reformas aprobada mediante Decreto 118 de fecha 02 de julio de 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 7494 Suplemento C de fecha 02 de julio de 2014.

4. Organización y Objeto Social

El Tribunal Electoral de Tabasco, es la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, permanente, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, independiente en sus resoluciones y autónomo en su funcionamiento, cuya misión es garantizar en el marco de los principios de constitucionalidad, legalidad e imparcialidad los actos y resoluciones de los medios de impugnación interpuestos por los diferentes actores en el ámbito electoral, dando legitimidad a los procesos electorales y a las autoridades electas.

Visión

Ser un organismo eficiente en el desarrollo de sus actividades jurisdiccionales, que garanticen a la sociedad que sus resoluciones efectivamente dan definitividad a los actos y etapas de los procesos

electorales, emitidos dentro del marco de la ética y profesionalismo conforme a los principios rectores de la materia electoral, encaminados a fortalecer la democracia en el estado.

Objetivos

Conocer y resolver conforme a los principios rectores de la Constitución, en forma definitiva los medios de impugnación electorales, previstos en el artículo 63 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco.

Resolver conforme a la legalidad, los conflictos laborales entre el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y sus servidores; así como los que surjan entre el Tribunal Electoral y sus servidores públicos.

Realizar acciones de capacitación, investigación y difusión en derecho y justicia electoral.

De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente el Tribunal Electoral de Tabasco no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta y solo tiene las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, en términos de Ley.

El Tribunal Electoral de Tabasco está Registrado ante el SAT como una Persona Moral con Fines No Lucrativos, y tiene la obligación de retener y enterar las siguientes contribuciones fiscales:

1. ISR por Sueldos y Salarios.
2. ISR por Servicios Profesionales.
3. ISR por Arrendamiento.
4. IVA por Servicios Profesionales (en caso de Persona Moral).

5. IVA por Arrendamiento (en caso de Persona Moral).

6. Retención a trabajadores por ISSET.

7. Retención por FONACOT.

La estructura organizacional básica de este organismo jurisdiccional está conformada por:

1. El Honorable Pleno integrado por dos magistrados electorales y la Magistrada presidenta.
2. La Secretaría General de Acuerdos.
3. La Secretaría Administrativa.
4. La Contraloría Interna.
5. La Coordinación de Capacitación, Investigación, Documentación y Difusión.
6. La Coordinación de Imagen Institucional, Comunicación y Relaciones Públicas.
7. El Departamento de Sistemas y Soporte Técnico.
8. La Unidad de Jurisprudencia y Estadística.
9. La Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
10. La Unidad de Contabilidad y Control de Inventarios.
11. La Unidad de Auditoría y Evaluación Institucional.
12. La Unidad de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial.
13. La Unidad de Género e inclusión social.
14. La Unidad de Defensoría Jurídica para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y Otros Grupos Vulnerables.
15. La Oficialía de Partes.
16. Área Coordinadora de Archivo.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A partir del 1 de enero de 2014 este Tribunal Electoral de Tabasco, como órgano autónomo del Estado, a través de su Secretaría Administrativa y su Contraloría Interna, en cumplimiento a lo previsto en el artículo cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realizan sus registros contables con base acumulativa y en apego al Marco Conceptual, Postulados Básicos y Manual de Contabilidad Gubernamental armonizados, y demás disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para facilitar el registro, transparencia, la rendición de cuentas y la fiscalización de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos del Tribunal Electoral de Tabasco.

En el ejercicio 2022, el Tribunal Electoral de Tabasco registra sus operaciones en el software de gestión gubernamental denominado Korima, que un sistema integral que nos permite cumplir con los reportes contables y presupuestales solicitados por el CONAC y cumple con las características técnicas de diseño y operación definidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Con la nueva Normatividad las inversiones no son consideradas en la contabilidad dentro del gasto de gestión, por lo que se registran directamente en el Activo No Circulante correspondiente y se registrará como gasto la depreciación o amortización correspondiente a cada activo.

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, no realiza operaciones en el extranjero, inversión en acciones de compañías subsidiarias y asociadas, inventario y costo de lo vendido, provisiones y reservas, por lo tanto, no cuenta con política de contabilidad significativa que informar por estas actividades.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con activos ni pasivos en moneda extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Al 31 de diciembre de 2022 el Tribunal Electoral de Tabasco aplicó la depreciación y amortización de sus activos correspondientes, Asimismo, se aclara que los activos del Tribunal no están afectados por ningún procedimiento como garantías, embargos, litigios, etc.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con fideicomisos, mandatos u otros análogos.

10. Reporte de la Recaudación

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no tiene ingresos por recaudación de contribuciones, sino que solo percibe ingresos que el propio Estado les otorga por concepto de aportaciones a organismos autónomos. No se omite mencionar que Tribunal percibe ingresos por cuyos montos no son muy significativos por concepto de interés bancario, por cuotas de recuperación por copias expedidas.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con Deuda Pública, los pasivos generados por este órgano jurisdiccional son independientes a este concepto, pues están integrados por cuentas por pagar a corto plazo como Proveedores, Acreedores e Impuestos y retenciones por pagar.

12. Calificaciones Otorgadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no ha sido sujeto de calificación crediticia por ninguna institución.

13. Proceso de Mejora

Principales Políticas de control interno:

- a. En cumplimiento con el artículo 41 artículo 57 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Tabasco, en coordinación con Secretario Administrativo se revisó y preparó la cuenta pública del Tribunal y fue enviada por la Magistrada Presidenta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- b. Se supervisó que todas las operaciones efectuadas se registraran en tiempo y forma en las partidas contables-presupuestales correspondientes.
- c. Al 15 de diciembre de 2022 se realizó el arqueo del fondo revolviente por \$20,000.00 que tiene bajo su responsabilidad el Secretario Administrativo para realizar gastos menores, no encontrándose diferencia alguna.
- d. La Contraloría Interna efectuó la conciliación bancaria de única cuenta a nombre del Tribunal Electoral de Tabasco de la institución financiera HSBC.
- e. Se examinó el correcto ejercicio del presupuesto autorizado, analizando los reportes emitidos por el sistema contable, tales como el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades,

Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe sobre el Pasivo Contingentes, Notas a los Estados Financieros, Estado Analítico de Ingresos, Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, Gastos por Categoría Programática, Indicadores de Postura Fiscal, Estado de Situación Financiera Detallado, Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos, Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos, Balance Presupuestario, Estado Analítico de Ingresos Detallado, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, Proyecciones.

f. Cabe hacer mención que, por la pequeña magnitud del Tribunal en cuanto a su Estructura, la contabilidad se lleva por una sola dependencia y todos los comprobantes y registros contables-presupuestales son supervisados por la contraloría.

14. Información por Segmentos

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera afectar su economía y patrimonio.

16. Partes Relacionadas

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022 no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, en virtud de ser un órgano autónomo.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

El Tribunal Electoral de Tabasco al 31 de diciembre de 2022, emite sus Estados Financieros firmando la Magistrada Presidenta, el Secretario Administrativo y el Contralor Interno con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

MD. MARGARITA CONCEPCION ESPINOSA ARMENGOL
MAGISTRADA PRESIDENTA

MTRO. JOSE FRANCISCO GALLEGOS ZURITA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO